

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDAS



2022-588



Fecha de ingreso:17-02-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:25-03-2022

Folio:2022-588

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ETELVINA RAMOS PALOMARES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDAS

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-721-347-00009-00-0000

Propietario: ETELVINA RAMOS PALOMARES

Domicilio: CALLE PARA CARGAS L9 M645 COLONIA GRANJAS EL VALLE



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE ABRIL DE 2022

3. COBROS

| Clave   | Concepto                               | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|---------|----------------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990313 | MUROS DE CONTENCION                    | 1        | 260.00    | 0.00      | 0.00          |             | 7,505.16    |
| 1990301 | APORTACION COL. INGENIEROS             | 1        | 260.00    | 0.00      | 0.00          |             | 750.52      |
| 1902022 | DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS | 1        | 260.00    | 0.00      | 0.00          |             | 750.52      |
| TOTALES |                                        |          | 520.00    | 0.00      | 0.00          |             | \$ 9,006.19 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1658 JOSE ARMANDO RAMIREZ MENDOZA - OBRA  
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-03-2022 13:13:32

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021409c4dcebb5e09716439b14377bcb9d53774d126f021442c1ff682a0d78bda57edc33bc9c074a95d9a32